

EL VIRREY AMAT Y LOS JESUITAS

LOS ATAQUES A LAS MISIONES DE VALDIVIA

AL MEDIAR EL SIGLO XVIII las críticas a la Compañía de Jesús habían llegado en América a un estado tal que preludiaban el desenlace del año 1767 con caracteres de inminente.

Alentadas por la condescendencia o hasta el franco estímulo de la propia metrópoli, alcanzaban ya las conocidas proporciones de desembozo y universalidad que debían allanar los últimos escollos del camino que conduciría a la orden fuera de los dominios de la Majestad Católica, como en forma inmediatamente precedente lo sería de los propios de la Cristianísima, su vecina.

Los ataques a la institución religiosa que como más próspera, eficaz e intelectualmente dotada había ido polarizando desde sus orígenes los dirigidos en el fondo a la misma Iglesia Católica, no sólo germinaron, florecieron y fructificaron en la vastedad de los dominios ultramarinos de España, sino generalmente fueron abonados por el celo de los propios representantes oficiales de la Corona, deudores en sus altos cargos del favor de ministros connotadamente enemigos de la Compañía, cuando no secretos artífices de su próxima ruina.

En semejante caldo de cultivo fue fácil el desarrollo de un fermento cargado de una virulencia verdaderamente agresiva que, como marea, subiría bullente hasta las mismas gradas del trono, determinando en última instancia los destinos de la orden tan debatida. Opinantes interesados en captar la benevolencia de sus superiores con miras tanto al derribo de sus contendientes como a su personal encumbramiento, animábanse a dejar correr aquí y allá, firmados o anónimos, los ataques y las murmuraciones dirigidos a socavar el prestigio de los religiosos, en la seguridad de encontrar acogida fácil o generosa recompensa.

Si en Chile las actividades de los jesuitas no proporcionaban a semejante crítica objetos del volumen, verbigracia, de las misiones del

Paraguay, no por eso se dejaron de mano cuantos pudiesen prestarse en alguna forma para prestar su parte de combustible a la hoguera¹; en este contexto debemos inscribir los casos aquí colacionados, tras los cuales se percibe dibujada ya con trazos tenues, ya con pinceladas vigorosas, la personalidad de don Manuel de Amat y Junient, sucesivamente Gobernador de Chile y Virrey del Perú², personaje conocidísimo y por muchos conceptos distinguido, pero que en el campo concreto que tratamos se hace necesario alistar con prestancia en las filas apasionadas de los contradictores de la Compañía.

Los hechos relatados tienen por escenario los términos del Gobierno de Valdivia, entonces importante centro misional del sur de Chile, pero sus alcances desbordan los límites meramente geográficos de la circunscripción política en que se verifican; granos de arena en el caudal de los acontecimientos coetáneos, retratan con fuerza especial el ambiente que precedió a los luctuosos sucesos de agosto de 1767;

¹ Sin embargo, hay que recordar que los jesuitas suministraron en Chile buena cantidad de "leña", primero en la época de la guerra defensiva y más tarde en relación a los sucesivos alzamientos por el intento de reducción de los indios a pueblos, que patrocinaban con fines misionales. En relación a la voluminosa literatura acumulada con motivo del primer asunto, el P. Ovalle, a mediados del S. XVII aludía a las calumnias desatadas contra la Compañía diciendo: "No me detengo en esto porque parecerán mejor en boca de otro que no sea tan parte como yo; los ejemplos de sufrimiento y paciencia, de religión, virtud y constancia con que los nuestros se han portado hasta que conocida la verdad de su inocencia y buen celo y amor con que pretendían solamente el bien de las almas, han desmentido a sus calumniadores y ganado el crédito y opinión con que está hoy estimada de todo el reino su buena doctrina y virtud". (Alonso de Ovalle: *Histórica Relación del Reino de Chile y de las misiones y ministerios que ejercita la Compañía de Jesús*. Ed. J. T. Medina. Colección de Historiadores de Chile y de Documentos relativos a la Historia Nacional —en adelante: CHCH— T. XIII, Santiago 1888, p. 145). Carvallo Goyeneche, precisamente alumno de los jesuitas en su colegio de Valdivia, se refiere al intento de las reducciones en tiempos del Gobernador D. Juan Henríquez y de Guill y Gonzaga, les propina duras críticas y el capítulo CI del tomo II de su obra —extenso y erudito— entero; "he leído con gusto, dice aquí, con admiración y con especial atención, todas y cada una de las letras pontificias expedidas en favor de la Compañía y veo que son menester ojos demasiado linceos [sic], para ver que ellas mismas hacen conocer, sin necesidad de ocurrir a papeles satíricos, que desde su nacimiento hubo grandes disensiones en lo más interior de la misma religión". (Vicente Carvallo Goyeneche: *Descripción Histórico Geográfica del Reino de Chile*, CHCH. IX, Santiago 1876, p. 327; Cfr. pp. 168, 315 y 317).

² Gobernó a Chile desde el 28 de diciembre de 1755 al 9 de septiembre de 1761, tomando el mando del Perú en 12 de octubre siguiente, que retuvo hasta 17 de julio de 1776.

como pequeñas piedras echadas a rodar por fuerzas poderosas, contribuirían cada uno en su medida al alud que luego debía arrollar en su furia la vasta obra de la Compañía en estas tierras, labrada al cabo de más de dos siglos de duros sacrificios.

Los ataques de 1756 a las misiones de Valdivia y San José

El establecimiento de los jesuitas en la jurisdicción del Gobierno de Valdivia databa de la época de su segunda fundación realizada en enero de 1645 por don Antonio Sebastián de Toledo, II Marqués de Mancera.

Las múltiples actividades apostólicas de sus personeros desenvolvíanse entre la misión de los naturales, la atención de los vecinos y milicia de la Plaza y Castillos³ y, lo que viene a nuestro caso y que hoy se calificaría como promoción al desarrollo —agrícola, ganadero, comercial e industrial—, el necesario cuidado concedido a las empresas que respaldaban, no tanto la subsistencia de las personas de los misioneros —garantizada por el sínodo graciosamente donado por el monarca— cuanto la independencia, estabilidad y efectividad de las vastas instituciones patrocinadas por la orden en la peculiar pastoral evangelizadora organizada en aquellas distantes latitudes.

Así, no sólo iglesias, capillas y casas misionales demandaban gastos ingentes; la dotación de su prestigioso colegio⁴, la construcción de una amplia hospedería para ejercicios espirituales y doctrina de los

³ Aunque generalmente desempeñaron las capellanías de los Castillos de Valdivia los franciscanos de la Provincia de la Santísima Trinidad, una real cédula dirigida al Virrey Duque de la Palata dispuso en 19-XI-1686 que las ocupasen los jesuitas; esta disposición varió, pues en el siglo XVIII nuevamente encontramos a los franciscanos. Cfr. Archivo Nacional de Santiago (en adelante citaremos sólo los títulos de sus colecciones) Gay-Morla Vol. 16, f. 180.

⁴ Había sido organizado en plan nuevo en 1724 por el P. Nicolás Contucci, profesor que había sido de retórica en el Colegio Romano. "Los principales españoles le entregaban gustosos a sus hijos, los cuales hicieron muchos progresos en las letras y en la virtud, bajo la dirección de aquel ilustrado y angelical maestro". (Francisco Enrich, S.J.: *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*, II, Barcelona 1891, p. 134). Según Olivares, en la época que tratamos, impartíase en él la Gramática y, "juntamente con las letras, las buenas costumbres" (Gay-Morla V. 40, 107); hemos dicho que en él adquirió Carvallo Goyeneche su vasta formación humanística. Cfr. Guillermo Feliú Cruz: *Historiografía Colonial de Chile*, Tomo I, Santiago 1957, XXI.

indios⁵, y de una casa de penitentes recogidas⁶; pero sobre todo el necesario socorro a los indígenas asistidos espiritualmente, los intentos para iniciarlos en métodos de trabajo que permitieran elevar su bajo nivel de vida —sin lo cual resultaba estéril el esfuerzo por implantar en ellos una auténtica vida cristiana—; la extensión de estas experiencias hasta el ámbito social de los mismos vecinos de la ciudad, necesitados de un encuadre económico capaz de dar a su desenvolvimiento espiritual la eficiencia, dinamismo y madurez de un cristianismo profundo; el fomento, en fin de las asociaciones piadosas y cofradías entre dichos vecinos⁷, todo aquello demandaba un adecuado respaldo financiero y una máquina organizativa cada vez más complicada que, insensiblemente, debía ir adquiriendo proporciones hasta que su notoriedad debía llegar a llamar la atención, no sólo al observador desprevenido, sino de manera especial al censor indiscreto o de fácil crítica.

En junio de 1756 el Presidente del Reino, don Manuel de Amat, hacía llegar al seno de la Real Audiencia copia de cierta *Minuta* anónima, no sólo para que tomase conocimiento de su contenido, sino para que estableciese la veracidad de los hechos delatados y, verificados, adoptase las pertinentes medidas.

El anónimo aparecía como redactado en Valdivia y tomaba pie para sus ataques del hecho de haber mudado los jesuitas la misión de Toltén Bajo⁸ al valle de Mariquina, con título de San José⁹, donde adquirirían vastas tierras para formar hacienda, trabajando en la

⁵ Inaugurada en 1671 por el Obispo de Concepción D. Francisco de Loyola y Vergara en la isla de Valenzuela, actual Teja (Archivo General de Indias, Sevilla - AGI. Chile 61).

⁶ Fundada gracias a la munificencia de don Juan Cardoso y Berbetoro, Gobernador de la ciudad desde el 10 de abril de 1710; su tuición fue entregada a los jesuitas, que la detentan en 1764. (José Toribio Medina: *Diccionario Biográfico Colonial*, Santiago 1906, 170).

⁷ Cfr.: Gabriel Guarda, O.S.B.: *Formas de devoción en la Edad Media de Chile. La Virgen del Rosario de Valdivia*, Ed. Historia, Santiago 1961, 171 sq.

⁸ Establecida en 1683, por traslado que se hizo entonces de la de San José de Mariquina, adonde fue devuelta por real acuerdo en 1752; fue refundada por los franciscanos del Colegio de Propaganda Fide de Chillán en 1776 y perdida en 1787 con motivo del alzamiento de aquel año, sucitado por el viaje del obispo Marán de Concepción a Valdivia. Fue refundada por los PP. Capuchinos de Baviera en 1854.

⁹ Fue fundada en 1647 por los jesuitas para la conversión de los picuntos, trasladada a Toltén Bajo en 1683 y devuelta a su primitivo sitio en 1752 (Cfr. nota 8); en 1762 atendía 64 parcialidades (Jesuitas V. 96, f. 47).

construcción de "molinos"; fuera de esto los religiosos fomentaban otra estancia en Tomén, en el curso superior del río Calle Calle¹⁰, y pretendían poseer derechos a ciertas tierras en la isla de Valenzuela, frontera a la ciudad y declarada de uso común para el vecindario por las Ordenanzas Políticas y Económicas dadas por el Conde de Superunda en 1741¹¹. "Los PP. misioneros, comenzaba el panfleto, van convirtiendo en lugar de indios, tierras para fundar haciendas con gran peligro —aunque parezca (según querrán suponer) lo contrario; porque hoy lo sienten los individuos de esta Plaza y mañana será más...".

Después de nombrar las tierras de propiedad del instituto en las cercanías de la ciudad, se extendía en el objeto principal de la acusación: "pero lo más perjudicial a esta Plaza y que veo puede ser su total ruina, es que van formando con gran maña dos grandes haciendas: la una a catorce leguas, que llaman la estancia de Tomén, en donde van poniendo porción de vacas" —tres o cuatro mil, con el tiempo— y la de San José, donde perjudicaban a los vecinos del Castillo de Cruces¹², que no podían más mantener sus bestias por haberse tomado los padres los pastos para sus propios ganados; aquí era donde se labraban molinos, usándose especializados carpinteros con pretexto de construir iglesia. La mira no podía ser otra que "la de sujetar esta Plaza a que nada pueda venir que no sea por su mano, pues estando al paso¹³, nada podía pasar si ellos no quieren, como ya hoy sucede".

¹⁰ En su ribera norte, frente a la desembocadura del río Collileufu, entre Quinchilca y Purei. En 1752 mantenía 537 vacunos, en 1763, 620 y en 1765, 800 (Capitanía General 831). En el momento de la expulsión (1767) albergaba 947 reses, cuya venta arrojó al Rey 948 pesos; una comisión de cinco peritos la avaluó entonces en 2.077 pesos y fue adquirida en pública subasta a las Temporalidades de Valdivia por el capitán don Ignacio Pinuer y Ubidia, Comisario General de Naciones (Jesuitas V. 33, 175).

¹¹ *Ordenanzas Políticas y Económicas de la Plaza de Valdivia*. Ed. J. T. Medina. Revista Chilena de Historia y Geografía —RCHHyG. V. 56, Santiago 1928, 376 sq.

¹² Fundado en 1647 por el Gobernador Francisco Gil Negrete, en la ribera norte del río de su nombre. Fue restaurado sucesivamente por los gobernadores Diego de Martos (1676), Francisco de Olazagutia (1724) y Joaquín de Espinosa Dávalos (1774), con título de San Luis de Alba y de la Pura Concepción; era el terminal del camino por tierra a Concepción y punto de embarque para su conexión fluvial con Valdivia.

¹³ San José era el último tramo del camino de Concepción a Valdivia antes del terminal en el Castillo de Cruces.

Para solo cuatro misioneros pagados por el Rey, además, no podía ser necesaria la enorme producción que reeditarían tales establecimientos: al cabo de cuatro años sin duda proporcionarían atender "el abasto que el Rey envía a Chile... con lo que éste ahorraría transportes; pero esto será la ruina de este vecindario, porque todo será traído por ellos y así serán dueños de todo el caudal que en este Presidio entre, por lo que parece debe atajarse esto en tiempo, sobre lo que podrá informar el Dr. Dn. Joseph Perfecto de Salas, que estuvo en estos parajes"¹⁴.

¿Cuál fue el verdadero acusador oculto tras el anónimo? No lo sabemos.

¿Qué parte correspondió a Amat en la causa? La de un simulado segundo acusador, en cuanto tomó la especie en serio, patrocinando una inquisición oficial. Acusaciones más graves eran elevadas con fre-

¹⁴ En 1748-49; Cfr. Ricardo Donoso: *Un letrado del siglo XVIII, el doctor José Perfecto de Salas*. Buenos Aires 1963. V. I, 157. La minuta y el expediente anexo corren originales en el Fondo Gay-Morla V. 40 ff. 85 sq. (los subrayados son nuestros). Cabe agregar que al informante se le escaparon otras propiedades de la residencia de Valdivia, entre ellas la estancia de las Balsas "con ganados mayores y menores, abundantes sementeras y vegas"; Juntas del Riachuelo del Zanjón, con el río de Las Canoas (Donoso: o.c. I, 157) y la hacienda de Toltén Bajo, que según el mismo Salas era hermosa y con "buena cría de vacas". Cfr. *Historia geographica e hidrographica con derrotero general correlativo al Plan de el Reyno de Chile...* RCHHyG. V. 53, Santiago 1927, 426. Fuera de San José, Tomén y la Estancilla, con las tierras de la isla Valenzuela, citadas en el anónimo, en el momento de la expulsión los jesuitas eran propietarios de la valiosa estancia de Mulpún, en la margen norte del Calle Calle, cuyas casas habían sido levantadas en 1762 y en la que había buen número de ganado ovejuno, caballar y alrededor de 150 vacunos, fuera de una tropilla de mulas; a la expulsión sus tierras fueron tasadas en 1.267 pesos y rematadas por el capitán don Jaime de la Guarda, Castellano del Castillo de Corral (Capitanía General -CG- 831 y Jesuitas 33, ff. 189). En el lugar de Calle Calle poseían además una chacara donada por el cacique Cuyucan (sic); en la ciudad misma, en la calle del Mampuesto, algunas cuadras desde las casas de Blas Muñoz a las tierras de Agustina Matos, hasta el camino real del Barro, que las limitaban por el sur; el sitio llamado de Santa Teresa y el muelle llamado Chiquito o de Abajo, una casita que rentaba 16 pesos anuales, que fue avaluada en 804 pesos y un real y que remató en 55 el teniente don Marcelo de Arteaga (Jesuitas 33). Una suma de los avalúos parciales de las temporalidades de la Compañía en Valdivia, sin incluir la platería labrada, la biblioteca, 6.000 tablas y las haciendas de las Balsas, Toltén y las Juntas, arroja según nuestros cálculos alrededor de 15.500 pesos. sin embargo la liquidación de todo ello dio sólo 5.477 (AGI. Indiferente General 1531) o 4.785,6 reales según Medina (José Toribio Medina: *Cosas de la Colonia...* Santiago 1952, 460).

cuencia a la consideración del Presidente del Reino en relación a otras esferas de su gobierno, siendo el canasto de papeles su destino preferido. ¿Por qué no era éste el de un panfleto con cuatro cargos tan intrascendentes cuanto apasionados, limitados al estrecho marco local de una de las zonas más extremas de Chile? A la iniciativa de Amat correspondió el darle el volumen que adquirió, aunque su participación visible —necesario es recalcarlo— aparece circunscrita al mero hecho de impulsar la causa inflándola con honores inmerecidos. El alcance de sus verdaderas intenciones, a propósito de esta iniciativa, deberá analizarse a la luz de sus demás actuaciones en relación con los jesuitas, de las cuales algo más nos dirán los antecedentes que trataremos al fin de este estudio¹⁵. En todo caso, el proceso que nos ocupa siguió su curso regular, tocando, por singular coincidencia informar sobre él al propio Dr. Salas, llamado a testificar en él, en su carácter de Fiscal de la Real Audiencia.

Con fecha 22 de junio, en efecto, expuso que siendo cada uno de los puntos que se enumeraban en el libelo “una expresa transgresión de las leyes, con menoscabo de las facultades de aquel Gobierno y total olvido de sus Ordenanzas”, agregada a la gravedad del “fin profano y mercantil” que se significaba en el informe, en contra tanto de las Bulas de los Pontífices como de las leyes reales y por ser este motivo “no menos ajeno que contrario al sagrado título de misioneros que profesan...”, no debiendo, por otra parte, creerse tales denuncias “de unos sujetos a los cuales tan esclarecida religión ha confiado el desempeño del más grave asunto en estos dominios, cual es la conversión de los infieles... por los cuales fundamentos y principalmente porque semejantes papeles destituidos de subscripción se reputan en el derecho por calumniosos y despreciables para proceder judicialmente por anónimos” estimaba oportuno que el Presidente, “aprovechándose de la noticia extrajudicial, se sirva de mandar al Gobernador Político y Militar de dicha Plaza y al Veedor de ella, cada uno separadamente informe sobre el contenido de dicha relación, remitiéndoseles para ello en distintos despachos con inserción de esta respuesta”.

¹⁵ Cfr. además notas 34 y 39.

Expedidas las piezas en referencia con fecha 22 de junio, el Gobernador de Valdivia¹⁶ las devolvía con su respuesta adjunta el 29 de agosto declarando lacónicamente que los jesuitas poseían dos haciendas, una en Tomén, no a catorce, sino a siete u ocho leguas, donde había "algunas vacas... cuyo número ignoro aunque no lo contemplo grande"... y La Estancilla¹⁷ donde sembraban algunos escasos productos "auxilio preciso aquí para poder pasarlo". En la isla de Valenzuela postulaban derechos a ciertas tierras¹⁸ y respecto a San José, ignoraba su extensión exacta, calculada por los más entendidos en una legua en circuito; más todo esto, como el famoso molino, reputábalos "puramente conjeturales". "Hoy bien ve V. S., terminaba, que nada puedo decir asertivamente, pues cada uno es libre de formar juicios sobre lo dicho". El Gobernador suponía en todo permiso o conocimiento del padre Provincial y aprovechaba la ocasión, sin duda irritante

¹⁶ D. Ambrosio Sáez de Bustamante, Durón y Osoreo, natural de Guayaquil, Caballero de la Orden de Santiago, Capitán del Regimiento de Infantería de Mallorca, Corregidor de Santa, en el Perú, Coronel de Infantería Española y Gobernador de Mérida, en España. Fue agraciado con el Gobierno de Valdivia por Real Cédula dada en Aranjuez, 21-IV-1747, cargo del cual fue violentamente despojado por Amat, acusado de irregularidades, de las que fue absuelto en Santiago, según debió comunicar dicho Presidente al Rey en carta de 25-IV-1760.

¹⁷ Fue adquirida por los jesuitas en 1500 pesos, al parecer, a principios del S. XVIII; avaluada en 853 en 1767 y finalmente rematada en solo 525 por Da. Margarita de Castro. Situábase en la margen norte del curso inferior del río Valdivia entre la ciudad y el Castillo de Niebla, enfrente a la isla de San Francisco y la abastecía el estero de la Estancilla, navegable hasta tres Klm., al cabo de los cuales encontrábase las casas, de 22 varas de largo, techadas de tablas de alerce, "aforradas" y enrajadas de piedra, con su iglesia, concluida en 1753 y dedicada a Na. Sra del Milagro. Las dimensiones actuales de la hacienda dan 1.435 hectáreas, 720 de ellas de bosque. La producción de trigo en 1757 rendía 120 fanegas, vendidas en 450 pesos; en 1752 albergaba 110 cabezas de ganado, disminuidas a 26 tres años más tarde. A la expulsión contenía 24 vacunos y 45 ovejas, en bodega albergaba 7 arrobas de trigo, 67 almudes de papa, 13 de maíz y 25 tablas. En 1771 producía 134,48 y 23 almudes, respectivamente, de los tres primeros productos. Los jesuitas mantenían a sueldo en ella un mayordomo y tres criados españoles. (C. G. 831 y Jesuitas 80, 66 y 33, 189).

¹⁸ Componían tres paños de terrenos; el primero de alrededor de 16 cuadras, con un avalúo de unos 100 pesos, el segundo, inmediato al río, tenía 6 cuadras, cotizábase en otros 100 pesos, albergó posteriormente la fábrica real de Tejas; el tercero medía 4 cuadras de largo por 3 de ancho, de tierra de mala calidad. sin avalúo, recibió los hornos de la mencionada fábrica (Jesuitas 33, 221). En 1754 producían manzanas, cuyo beneficio reditaba 20 pesos a los religiosos, dando el arriendo de sus tierras otros 20 (C. G. 831). En 1767 se estimó el todo en 364 pesos.

en este contexto, para proponer, en vez de devolver la misión de San José a Toltén, recogerla en Valdivia, donde se podría contar así con doblado número de aquellos apostólicos religiosos para las urgentes tareas pastorales de la Plaza misma, siempre en aumento.

La respuesta del Veedor¹⁹, de fecha 19 del mismo mes, abundaba en lo mismo, puntualizando que la hacienda de Tomén llegaría a tener con los años capacidad hasta para mil o mil quinientas vacas, de lo que se entendía ser imposible "creer que en lo sucesivo puedan abastecer la Plaza, pues viniendo anualmente 1.500 quintales de charqui hay años que falta este género para dar la ración diaria". Las tierras de San José eran pocas y el molino, mero proyecto. "Con tan pocos fundamentos, concluía, es increíble proyecten en ningún tiempo hacerse cargo de dar la harina que consume esta guarnición"; el asien-to misional era indiferente que permaneciera en San José o volviera a Toltén.

Don José Perfecto de Salas, ante estas respuestas, con la probidad que lo honra, informó objetivamente en 5 de abril del siguiente año que a la luz de ellas "no parece que tienen los religiosos el exceso de tierras que se ponderó en la relación anónima" y que, por el contrario, lo que se poseía "no es en perjuicio de nadie, antes en beneficio de la Plaza". La primera inquisición, así, en torno a la especie, resultaba sorprendentemente favorable a los acusados; analizaremos en seguida la segunda.

La defensa del P. Miguel de Olivares.

Trasladado el expediente al P. Juan Nepomuceno Walter, Procurador General de la Compañía, encargó éste la defensa al célebre P. Miguel de Olivares, misionero precisamente en Valdivia, quien, a fuer de testigo autorizado, reunía las necesarias condiciones dialécticas para la tarea, como buen escritor que era.

El informe del P. Olivares fue elevado al Presidente Amat acompañado de una presentación del citado P. Procurador, quien, junto con

¹⁹ Don Manuel Marzán de Isasi y Ureta, n. La Habana 1720, Contador de Navío de la Real Armada y Corregidor de Mendoza por R. C. Aranjuez 16-VI-1747; Tesorero Interino de la Armada del Mar del Sur, obtuvo finalmente la Veeduría de Valdivia, cargo del que fue despojado por Amat al recelar su "jenic perspicaz", malversación de fondos (Carvallo Goyeneche, o. c. II, 303). "Hombre limpio con los intereses, algo flojo en el trabajo y de condescendencia, tiene bastantes cargos..." según expresión del propio Amat (AGI. Chile 471).

señalar las concordantes informaciones del Gobernador, "se sirva V. S. de conocer que en todas partes la Compañía de Jesús, como cualquier obra del agrado y servicio de Dios, ha padecido y padece estas emulaciones y persecuciones contra su pureza, sinceridad y justificación de sus procedimientos"; que el Presidente debía comprender la facilidad con que era posible expedir "semejantes papeles anónimos, con la satisfacción de que sus autores por incógnitos no quedan responsables en el juicio de los hombres a la calumnia, aunque sí al de Dios..."²⁰.

Tras este preámbulo cedía la palabra al P. Olivares, quien, en lugar de una defensa ajustada a los precisos cargos del anónimo brindó al Presidente con una obra de aliento, penetrada de erudición y conocimiento del tema, no exenta de notables cualidades literarias y esmaltada con pensamientos más generales que tienen el mérito de transmitirnos, palpitante de vida, el clima ambiental en que la Compañía de Jesús debía desarrollar su de por sí trabajosa tarea apostólica. Institulábase el discurso:

Obscura Calumnia

Contra las Misiones de la Compañía de Jesús
sitas en Valdivia y Sn Joseph desbanecida
à la Luz de la Verdad y combencida à la
fuerza de la Rason²¹

Datábase en "Valdivia y septiembre 12 de 1756" y después de los prolegómenos introductorios de estilo²² pasaba a contestar uno a uno los cargos achacados a la orden en el tan traído y llevado anónimo; y puesto que el primero insinuaba que "no se hace lo que se debe y se hace lo que no se debe", necesario era probar previamente el trabajo de los jesuitas y esto era "*agere actum*, hacer lo que ya está hecho tantas veces con ocasión de los falsos informes o siniestras inteligencias que han querido dar algunos a la práctica de nuestros ministerios". El año anterior (1755), por lo demás, se había incoado en la

²⁰ En el original esta presentación se incluye, invertida, al fin del expediente.

²¹ Corre original en el Archivo Gay-Morla V. 40 ff. 104-132 v.

²² A pesar de decir que no se hallaba "en ánimo de hacer ostenta [sic] de una erudición ridícula y fastidiosa" acude, entre otros, a los evangelistas Juan y Lucas, a los Salmos y a la Sabiduría, a Lactancio, Firmiano, Orígenes, San Gregorio Nacianceno, Tertuliano, San Atanasio, Justino, San Agustín, San Buenaventura, Abelardo, Marco Tulio, etc.

misma ciudad una información con testigos de toda excepción que habían depuesto tan honorífica como verdaderamente sobre las misiones a la cual era posible remitirse, salvo que acaso se estimase —añadía con ironía— que “la buena conducta de la Compañía que ha observado por 216 años desde su fundación la hayamos inmutado nosotros del año pasado acá”.

Emplazaba al anónimo acusador a averiguar si no corrían los religiosos anualmente los campos “no perdonando afán ni incomodidad por llegar hasta las chozas más solitarias sitas en las breñas más ásperas o en los montes más innacesibles por bautisar a veces un solo párvulo o por visitar algún enfermo de muerte y decirle palabras de vida... el mismo que escribe esto (*abest jactâtia*), agregaba, lo ha hecho de muchas veces” y tales eran las labores apostólicas practicadas en Valdivia y San José. En lo que es un documento vigoroso sobre la actividad misionera de la época, se extendía luego en la exposición detallada de todo el elenco de ministerios que el doctrinero empleaba en sus viajes llenos de aventura.

Respecto al cargo concreto de adquisición de tierras recordaba que Valdivia era residencia y por añadidura, la más antigua de la provincia de Chile y que tanto las residencias, como los colegios y noviciados, podían poseer haciendas según lo establecido en las bulas *Regimini militantis eccles.*, de Paulo III (1545), *Licet debitum*, del mismo (1549), *Exposcit debitum*, de Julio III (1550) y *Satis superque*, de Gregorio XII, (1584); en relación a las discutidas tierras de la isla de Valenzuela recordaba que aunque ésta había sido declarada por el Fiscal Salas como de uso común para todo el vecindario²³, el superior de la residencia, entonces P. José Ambert, había hecho manifestación del título y derecho con que las poseía, a lo cual dicho Fiscal —no temía Olivares emplazarlo como testigo— había contestado garantizando que su derecho quedaba a salvo “pues el Rey no quiere quitar a unos para dar a otros”; doce otros propietarios²⁴, por lo demás, al igual que los jesuitas, mantenían sus lindes dentro de la decantada isla y si a estos se les reconocían sus derechos y no se les delataba en anónimos, no se veía la razón para usar con ellos semejantes procedimientos.

²³ Ordenanza IV de las Políticas y Económicas; Cfr. RCHHyG. V. 56, p. 378.

²⁴ Además la Esclavonía del Santísimo, cuya propiedad ha conservado su nombre y que en 1798 arrendaba el teniente D. José Ulloa. Cfr. Contaduría Mayor 4714.

Proporcionaba las exactas dimensiones de lo adquirido en San José, su producción, de suyo escasa, y sus limitadas posibilidades futuras; los trabajos elementales habían sido realizados allí por los propios padres en sus momentos libres para atender a su propio sustento "el que escribe esto, añadía en una interesante página autobiográfica, ha pasado parte del invierno en San José y no pocas veces, por no haber quien lo hiciese, ha pastoreado las vacas en persona con el P. Superior, llevándolas a algunos escondrijos de los montes en que estaba algún poco de pasto para la última necesidad". Respecto a "los" molinos, el era uno y no en San José sino en Valdivia, donde era "molido de continuo nuestra paciencia...". La necesidad de proveer a su pan y subsistencia había hecho pensar en la idea de labrar otro en San José, puesto que, dado el hecho de que después de 106 años que desde sus fundaciones ambas misiones habían contado con un sínodo real que alcanzaba para cubrir dichas necesidades, sin necesidad de recurrir, en consecuencia, al expediente de tener que adquirir haciendas, la reducción general de sueldos hecha últimamente por real orden, dejábalos en situación de no poder salvar el déficit de otra manera que aquella; tener haciendas, por lo demás, no se oponía a la conversión de las almas, antes "quaiuba uno a otro". Toda la religión tenía por fin la conversión de las almas y se valía para su subsistencia del medio de tener haciendas "guárdese de decir lo contrario —recordaba con picardía—, no sea que venga sobre él algún rayo del Aventino, quiero decir alguna excomunión Papal reservada a Su Santidad, que está impuesta contra todos los que impugnaren el Instituto de la Compañía de Jesús o alguna parte de él, o hicieren glosas o interpretaciones sin licencia del Prepósito General...".²⁵

Pretender que las ponderadas haciendas llegaran a abastecer los consumos de bastimentos de la Plaza y Castillos al cabo de cuatro años era disparate mayúsculo: el Rey enviaba cada año para cubrir este rubro 2.000 fanegas de harina y 2.000 líos de charqui, producto del beneficio de 8.000 vacas; sólo esto último significaba una tropa de ganado de 32.000 cabezas para poder extraer al año su cuarta parte; pretender que las doscientas y tantas vacas repartidas actualmente en las propiedades de los religiosos de Valdivia se multiplicasen al cabo de cuatro años en 32.800²⁶ era un "valiente modo de calcular",

²⁵ Bula *Ascendente Domino*, de Gregorio XIII, 1584.

²⁶ El añadido de 800 correspondía al número necesario para la obtención de grasas, que también llegaba de la zona central del país.

que ahorra comentarios. El cargo de abastecer la Plaza, en todo caso, sería —de ser posible— más bien que mal y no se comprendía porqué significaría ruina para el vecindario; recordaba a este propósito que la Ordenanza 26 de las Políticas y Económicas de Valdivia y la N^o 7 del Real Placarte²⁷ aprobado por S. M. encomiaban como deseada meta la realización del autoabastecimiento de Valdivia, del que dimanaría el ahorro del transporte desde Chile y el riesgo de naufragios o ataques enemigos. La producción, además, de las haciendas de los religiosos, no pretendía —por imposibilidad física— cubrir tal mercado, pero en cambio servía de ejemplo para animar a los demás vecinos a la labranza de sus campos; la compra inicial de Tomén, en este sentido, había sido “como llamar a campana tañida a otros para lo mismo” y adquirir haciendas en la zona, además, no significaba posesión previa de grandes cantidades de dinero: “El hacerse aquí de estancia la más extensa —en efecto— requiere poco más que intentarlo, porque las tierras entre indios, en especial en esta jurisdicción, casi no valen cosa. Pero aunque era negocio tan fácil... ninguno lo intentaba hasta que nosotros rompimos el hielo, y que nos hayan seguido es toda nuestra complacencia”²⁸.

Sobre el cambio de la misión de Toltén a Mariquina, él no era producto de una decisión precipitada de solo los misioneros del lugar y el anterior Gobernador²⁹; le precedieron largos estudios y meditados acuerdos, lo había decidido el P. Provincial Juan de Sorozabel con consulta de la Provincia, había sido aprobado por el Presidente del Reino con informe favorable del citado Gobernador de Valdivia

²⁷ Se trata del *Reglamento para la guarnición de la Plaza de Valdivia y Castillos de su jurisdicción. Número de Cabos, Oficiales, Soldados, Artilleros, y demás Individuos de que ha de componerse: y Sueldos que han de gozar para su subsistencia*. Lima, 1753.

²⁸ Los pronósticos del P. Olivares se realizaron en la práctica con los años y las haciendas de los vecinos que nombra, junto con las compradas posteriormente, aumentadas desde 1796 con las aldeañas a Osorno, contribuyeron con su producción a absorber el consumo de bastimentos de los Castillos. En 1804 se expandían en la ciudad, fuera de las cuotas obligatorias, 1.200 cabezas de vacuno al año y en la jurisdicción había alrededor de 20.000; en 1813 sobraba para abastecer al ejército real en campaña.

²⁹ Don Francisco de Alvarado y Perales, V Conde de Cartago, Maestre de Campo General del Reino, Capitán más antiguo del Callao y Corregidor del Cuzco, natural de Lima; obtuvo en Madrid, por R. C. de 30-VII-1746 el Gobierno de Valdivia, del que se recibió en 5-IV-1748, para entregarlo en 1754 a Sáez de Bustamante.

y se debía a las graves dificultades surgidas de parte de los naturales y los despojos y vejaciones infrigidadas a diario por estos a los misioneros y así como era cierto que los de Mariquina eran menos en número, su buena disposición los hacía más aptos para la predicación del Evangelio, augurando promisoros frutos espirituales.

Solventados satisfactoriamente uno a uno los cargos acumulados en el anónimo, lo más interesante para nuestro caso resulta ser, sin embargo, el ideario traído a colación respecto a las razones más profundas que informaban la acusación, a su característico procedimiento, la calumnia anónima. Con delicadeza de cirujano Olivares encaraba astutamente al propio Presidente, mezcla indefinida de juez y parte en el pleito para, insinuando más de lo que iba diciendo, diseccionar los misterios de aquella mortífera arma ante la cual "aun los personajes más ilustres, ya que no le dan plena fee, le franquean atentos los oídos". Para ser oído en juicio y sostener las partes de delator se debían tener cualidades que desde luego se sabía no competen al anónimo; "cuanto más requieren ser verisímiles los informes hechos a un Señor Presidente de las personas de los sacerdotes y sobre causas tan graves, como es ponerlos olvidados del cargo de su obligación y muy atentos a ganancias temporales".

Pero el problema de fondo era otro y los disparos representados por el panfleto apuntaban a un blanco más distante que las solas misiones de Valdivia. Era la institución misma de la Compañía de Jesús el trapo rojo que excitaba al cobarde anónimo y sus miembros no aciertan a entender el porqué de tan poco caritativos sentimientos. "¿Qué tienen los de la Compañía en las misiones, sino desconsuelos espirituales, trabajos corporales, pobreza, soledad, desamparo, vejaciones de los indios y ejercicio de una invicta paciencia? Juntándose ahora la persecución de los españoles, que son peleas de fuera, a los temores que padecemos adentro *foris pugne intus timores*, esto es lo que más sentimos, porque es lo que más debe sentirse" tenerlos de parte de los bárbaros no era de extrañarlos, el tenerlos de parte los mismos católicos, y con tamaño celo, amargaba. La valiente defensa de la Compañía de Jesús en la pluma del autor de la Historia Militar, Civil y Sagrada adquiría vuelos de apología; sus razones elevábanse a un plano superior dentro del contexto histórico del momento, sonaba a clarinada en relación a los acontecimientos por venir y desde luego adquiría virtualidades programáticas. "Porque la señal característica de los que sirven a Dios, decía a este respecto, es ser aborrecidos del mundo... La perfecta penetración de esto obligó a decir a San

Ignacio: ¡Hay de la Compañía cuando no fuere perseguida! ... Como de Jesús dijo el viejo Simeón que estaba puesto por señal a quien se había de contradecir, lo mismo se ha de decir de la Compañía que su oroscopo en su nacimiento fué la contradicción, que su infancia se meció en esa cuna, que así creció y que así ha de acabar en la última y maior persecución. . . sepultada gloriosamente en su mismo triunfo. . ." De veras airoso después de la defensa que le fuera encomendada, con toda propiedad nuestro autor podía terminar su arenga asegurando que la persecución venía a ser a los jesuitas "más para gloria que pena".

La traslación de Valdivia a Mancera y los ataques a la Compañía en 1762.

La idea de mudar el asiento de la ciudad de Valdivia desde el sitio histórico en que la plantara el conquistador a un lugar contiguo a los Castillos de su puerto venía siendo debatida desde 1682³⁰; la principal razón esgrimida era la necesidad de concentrar en aquel punto todas las fuerzas disponibles para poder repeler con la urgencia necesaria cualquier ataque que se propinase al antemural del Pacífico en el momento mismo de su inicio.

Teniendo presente estas poderosas razones teóricas y mal informado por consejeros que presumían de prácticos, don Manuel de Amat, siendo aún Presidente del Reino, había elaborado un extenso informe que, abundando en torno a los principios señalados, despachó al monarca en abril de 1758. En realidad, como el mismo autor lo confesaría siendo Virrey del Perú, no sólo hasta ese momento, sino aun hasta muchos años más tarde, se carecía de los planos precisos y del reconocimiento exacto de la isla de Mancera —lugar patrocinado para el cambio— como para calificar con conocimiento de causas, no sólo las bondades de la minúscula isla, sino de la posibilidad misma del cambio y los contravalores del abandono del antiguo sitio de Valdivia. No se había hecho una consulta seria y amplia a todos los interesados en el problema, en fin, se carecía de la opinión técnica de los ingenieros militares, desprendiéndose de todo esto que la resolución efectiva de medida tan grave se había absuelto a una inmensa distancia del esce-

³⁰ Cfr.: Fernando Guarda Geywitz: *Historia de Valdivia*. 1552-1952. Santiago, 1953, pp. 102-108 y *Estado de Valdivia antes de las disposiciones dadas por el Gobierno de Chile en 1763*, Ms. 1764, AGI. Chile 434.

nario geográfico de los acontecimientos, sin salir del ámbito limitadísimo del despacho del Presidente. Si éste distaba de aquel, mucho más debía estarlo el del monarca; no debe extrañar así que autorizara sin más traslados al futuro Virrey para proceder por la vía de los hechos, facultándolo para que arbitrarse las medidas consiguientes, que encomendaba a su prudencia.

No necesitaba más Amat para la consecución de sus propósitos y con los dinámicos procedimientos que en otros casos habían sido la clave de sus mejores aciertos en el gobierno, proclamó el traslado de la ciudad por bando, mudando desde luego a autoridades y fuerzas militares y conminando en términos draconianos la movilización de los restantes vecinos, so pena de despojos, multas y quema de sus casas.

Con fecha 31 de diciembre de 1761 los oficiales y autoridades civiles y religiosas de la Plaza suscribían, con destino a la Real Audiencia, un informe de 40 folios³¹, dando cuenta detallada del estado de la cuestión; comenzaban informando sobre los términos del citado bando, publicado en Valdivia el 1º de noviembre de 1760 y sus desastrosos efectos, para continuar en seguida analizando las pretendidas bondades de la isla elegida, sus mezquinas dimensiones, mala calidad de sus aguas, carencia de leña y bastimentos, recordando el poco aprecio que de ella habían hecho en 1643 los holandeses y el fracaso de la población establecida allí por los propios españoles en 1645, las pestes y escaseces padecidas entonces y sus nulas cualidades estratégicas, rubricadas por las últimas pruebas de su artillería, la facilidad, en fin, con que podía ser bloqueada y, consecuentemente, rendida por hambre. Frente a esto, destacaban los esfuerzos gastados en la ocupación, población y conservación de la ciudad en su óptimo sitio; abandonarlo significaba hacer lo propio con las estancias establecidas alrededor, pobladas de ganado que no sólo abastecía a sus habitantes, sino que prometía para lo futuro su total alivio. Después de elevados argumentos y respetuosas razones amparábanse confiados en la real piedad a fin de que se reconsiderase la medida, suspendiéndose desde luego todo paso en la traslación, hasta un estudio completo de sus antecedentes y posibilidades reales de verificación.

El informe siguió su curso normal hasta los estrados del alto tribunal, cuyo Fiscal, nuestro ya conocido Dr. D. José Perfecto de Salas, informó el 2 de febrero del siguiente 1762 que, dada la gravedad de lo expuesto en él era de parecer se elevase a la consulta del Virrey

³¹ Fondo Varios, 319.

del Perú, en cuyo superior tribunal podrían los vecinos tener la ocasión para hacer valer sus derechos, según se había practicado desde la época en que el Gobierno de Valdivia dependía directamente de aquella metrópoli.

Por curiosa coincidencia Amat acababa de ser elevado a dicho cargo, mientras ocupaba interinamente la presidencia de Chile precisamente el Gobernador titular de Valdivia, don Félix de Berroeta³² quien daba su aprobación inmediata a la cuenta del Fiscal. No necesitaba una coyuntura más a propósito el flamante vicesoberano, a cuya instancia, por cruel ironía, tocaba resolver la apelación de los peticionarios y, ofendido en su amor propio, reaccionó violentamente.

Aprovechando la estada en Lima del Brigadier don Antonio Guill y Gonzaga, Gobernador provisto de Chile, ordenó con fecha 17 de agosto se le remitiese la famosa representación, acompañándola con su informe personal, conminatoria en tono mayor, donde desde ya se arbitraban todas las medidas dsetinadas a condenar los culpables. Iniciábala directamente anatematizando la mera idea de "haber dado oídos a la desobediencia que con pretexto de súplica intempestiva ha ido retardando el puntual y debido cumplimiento al Real Orden de 7 de enero de 1760, exponiendo el destino del Reino en tiempo de guerra, con enormes gastos de la Real Hacienda"; encaraba luego al nuevo Gobernador de Chile resolviese "no solo la ejecución y más viva verificación de la voluntad de S. M. . . . sino que, procediendo con todo rigor de derecho contra los principales autores que subscribiesen dicha representación y contra los que se justificase que los fomentan, inducen, autohorizan o en cualquier manera abrigan tan desproporcionada idea, judicial o extrajudicialmente o por otro de aquellos medios que sujere la malicia, los escarmiente y castigue exemplarmente, haciéndolos responsables de las resultas, costos, gastos y perjuicios, sin distinción de personas, usando para ello de toda la autoridad de que revisten las leyes, la representación que obtiene, expulsando a los oficiales y soldados criminosos comprendidos en la inquietud. . .".

No se detenían, sin embargo, aquí las iras virreinales: "Y por lo respectivo a los eclesiásticos que sean cómplices de ella y que coope-

³² D. Félix de Berroeta y Torres, Coronel de Infantería Española y del Consejo Real Gobernador provisto de Valdivia, lo fue antes interino de Chile por decreto de Amat de 9-IX-1761, hasta entregarlo al titular, Guill y Gonzaga, en octubre del año siguiente. Tomó posesión del de Valdivia en 1º-I-1763 y falleció en dicha ciudad en 26-V-1768.

ren a la retardación —continuaba— *encargue a sus prelados de suerte que los remuevan de aquella Plaza, sus términos y jurisdicción, subrogando otros que no inspiren máximas perjudiciales y contrarias al buen gobierno, antes contribuyendo con su exemplo y obsecancia de sus sagrados institutos, induzcan al secularismo a la más prompta y ciega obediencia que todos deben prestar al Soberano y a sus superiores...*”.

Pero Amat iba aun mucho más lejos: tras aquella resistencia a las reales órdenes, encubiertos en el cúmulo de aquel senado de firmas que suscribían el documento, instigadores secretos del mal, debían ocultarse los responsables verdaderos de la indisciplina. Todo, necesariamente debía ser obra de intereses poderosos y estos, para abreviar, no podían ser otros que los de los odiados jesuitas... Al informe inicial añádanse ahora al expediente unas *“Apuntaciones del Exmo. Sr. Virrey sobre los motivos que tiene la guarnición y vecindario de Valdivia para exponer no conveniente la traslación de esta Plaza a la isla de Mancera”*.

Preséntanse éstas semejantes en forma y fondo al contenido de la *minuta* escrita en 1756, sin más diferencia aparente que la formalidad de ser aquella anónima y ésta, suscrita por el propio Virrey, aunque con la importante diferencia de venir precedida de una parrafada sobre el tema debatido y una embestida particular a cada uno de los demás supuestos cómplices. Sin más testimonio que el de la propia autoridad, el encumbrado personaje despachaba esta parte prometiendo que “como esto no basta para quien no tiene más antecedentes, es preciso descubrir la malicia del recurso y la necesidad de la ejecución del proyecto de la translación aprobada por S. M., que es como se sigue:

*El número de firmas que se manifiestan, aunque todas distintas, el alma de ellas componen solo una, esto es, la del jesuita superior de ellas*³³, *porque habiendo formado haciendas cuantiosas en el Bajo Tol-tén, cuio producto promete más intereses temporales que bienes espirituales, a que debían aspirar en conversiones, que es el fin porque les paga el Rey su sínodo, ni menos campo desde la isla ocultar el gran comercio que tienen de ponchos con los indios, cuia utilidad sube a muchos miles de pesos, agregando con el espíritu de dominación que tienen en las indias, en que siempre se atraviesan a la Ordenes del*

³³ El P. Rafael Simó Soy, que lo fue desde mayo de 1753 y que firma el acta en tercer lugar, después del Vicario de la Iglesia Mayor y del Guardián de San Francisco y antes del Prior de San Juan de Dios.

*Rey y de sus Gobernadores, hace indudable el que hayan inducido a los demás a firmar..."*³⁴.

El papel se diluía en insistentes demostraciones sobre las bondades del traslado sin nuevos aportes convincentes; perplejo Guill y Gonzaga ante el problema concreto del destino de la ciudad, optó por lo más seguro, proponiendo al Virrey una inmediata visita ocular a Valdivia para resolver sobre el terreno mismo, prescindiendo de toda otra apreciación subjetiva. Con fecha 26 de septiembre del mismo 1762 y ya en Chile, comunicaba reservadamente al Bailío Frey don Julián de Arriaga, Ministro Secretario de Indias el resultado de su gestión, como era de esperarse, fallido. Noticiado del estado del puerto de Valdivia "que es el de mayor importancia que tiene así el Reino del Perú como el de Chile para su custodia y resguardo —decía— comunicándolo con el Virrey y hallándolo en este concepto le manifesté mis deseos de reconocer la situación, Plaza y fuerzas pasando luego que el tiempo lo permitiese, a verlo todo con el ingeniero... sin que a mi viaje se le pudiese seguir más atraso que el de quince o veinte días más de navegación...". Aunque aprobada la idea, continuaba, y reconocido el hecho de no existir plano exacto del lugar... "no hubo forma de conseguirlo sin otro motivo que el de que era necesario gasto de la Real Hacienda y que tal vez no habría en estas partes novedad enemiga y se le puede excusar...".

Para la mayor inteligencia de la actitud del Virrey cabe agregar que estaban surtos en el Callao y próximos a viajar a Valdivia los navíos del Rey *El Peruano* y *La Liebre* y que, desde luego, no se veía en qué pudiese consistir lo dispendioso de llevar a su cargo la persona del Gobernador. La eficaz medida habría solventado toda duda en la parte medular del asunto debatido, aunque acaso no confirmara las suposiciones del Virrey tanto en aquella materia como en la añadida en torno a los jesuitas.

³⁴ En otra advertencia cursada por Amat a la superioridad sobre lo mismo recomienda de manera especial "no dar oídos sobre la translación a ningún vecino de aquel presidio, en que se comprende y casi solos son los militares y eclesiásticos... porque en el esparramo [sic] en que hoy viven, tienen más arbitrio para comercios y comunicaciones ilícitas con los indios y principalmente en las misiones: *los misioneros, que son en quien [sic] se duda y mucho, si ganan almas o bienes, y estos son los que mueven la lengua a los demás...*" AGI. Chile 471. Los subrayados son nuestros.

Resta agregar que, ya en Chile, Guill comisionó sucesivamente a los distinguidos ingenieros Birt³⁵ y Garland³⁶, al capitán de Fragata don Jacinto de Aróstegui y Echeverri³⁷, al Gobernador de Valdivia don Félix de Berroeta y que estos, con otros destacados facultativos³⁸, unánimemente, sobre planos precisos finalmente confeccionados, sobre la isla y la configuración del puerto, reconocidos el alcance de la artillería de cada uno de los castillos, corrientes de la bahía y calidad de su fondeadero, rechazaron por inútil la isla de Mancera como sede para nada, confirmando en cambio, sin el menor apasionamiento, los valores estratégicos de la permanencia de la vieja ciudad en su sitio primitivo, sin que en ningún momento surgiese jamás ninguna alusión a la supuesta intervención de los jesuitas en los abultados móviles atribuidos por su alto delator³⁹.

³⁵ D. José Antonio Birt, Ingeniero Extraordinario, con actuación en Venezuela, Santo Domingo, Puerto Rico, Orinoco, Río Negro y Maraón, Portobelo, Darién y Panamá, trabajando en la construcción de la célebre fortaleza de Bocachica, en Cartagena de Indias. Llegó a Chile con Guill y pasó inmediatamente a Valdivia; sirvió en este destino construyendo la fortaleza de San Carlos y otras baterías, hasta que por accidente hubo de ser trasladado a Santiago, donde falleció en 28.VIII.1773 después de realizar notables trabajos.

³⁶ D. Juan Garland y White, irlandés, Oficial del Regimiento de Dragones de Edimburgo e Infantería de Ibernía, desde 1739; Caballero de Santiago, Teniente Coronel de Ingenieros y Gobernador de Valdivia desde 1768 a 1775.

³⁷ Capitán de Navío de la Real Armada, autor de una *Derrota de la Fragata La Liebre para su navegación al Mar del Sur, desde el puerto del Ferrol para el de Concepción y el Callao*, Cádiz, 1761. Comandando dicha fragata reconoció prolijamente y en Junta de Guerra el puerto de Valdivia, expresando al Presidente Guill, 14.I-1763 "sólo de un hijo a un padre se puede decir reservadamente que sean servidores de S. M., sino por ignorancia o por sus fines particulares... "los que aconsejaron la traslación a Mancera; "nada defiende la entrada" y ... cogida ésta, después de vencidos los fuertes que la guardan, es imposible que no se rinda" (AGI, Chile 434).

³⁸ Don Diego de Mendoza y D. Rafael de Fluxá, oficiales de la Marina Real, el Sargento Mayor y toda la plana mayor de la guarnición de Valdivia, el Capitán de Dragones, Conde de la Marquina y el Oficial Real D. José de Cañas.

³⁹ El Presidente de Chile hubo de escribir a Arriaga (Nº 49, Santiago 20.V-1764) reclamando contra la reacción del Virrey Amat ante estos informes y las órdenes impartidas desde Lima directamente al Gobernador de Valdivia, sin aviso a la Capitanía General, contra ellos, reiterando la obediencia a la decretada traslación, de todo lo cual se enteraba por las comunicaciones recibidas del jefe de Valdivia (C. G. 795, ff. 20 v. sq.). El mismo Presidente Guill en carta Nº 65 de 1º.IV-1765 al Bailío comunicaba lo acaecido en torno a la cal para las fortificaciones de Valdivia, descubierta finalmente y elaborada por los jesuitas en la hacienda de La Calera, óptima y económica y la apasionada reacción de Amat en

Los días de la orden en los dominios de España, por lo demás, a estas alturas llegaban a su ocaso, cumpliéndose en cada uno de sus puntos los deseos de Amat y los vaticinios elegíacos del P. Miguel de Olivares. El 26 de agosto de 1767 los expulsos, como se les llamaría desde entonces, eran encarcelados en sus colegios, residencias y misiones, sus bienes secuestrados y sus personas incomunicadas de todo trato humano como culpable de crimen civil.

Los de Chile eran remitidos por barco al Callao donde el Virrey, con diligencia particular los hacía embarcar junto a todos los reunidos en su jurisdicción, rumbo a Italia. En carta confidencial al Bailío Arriaga, don Manuel de Amat y Junient podía comunicarle desde Lima en abril de 1768, por fin, "*los jesuitas se han echado y los he echado yo como una tropa de ganado...*"⁴⁰.

Lima al saberlo, declarando que la de esa capital sería más barata "todo sin más fundamento que el de algunas voces que había oído"; acompañaba copia de la carta de Amat y los documentos comprobatorios sobre los mayores precios de la cal peruana que "por ingenieros y peritos se consideró inútil" (C. G. 705, 56 y 20). Posteriores experiencias en Valdivia, según informes del Ingeniero Garland acreditaron tanto la cal de los jesuitas que el irlandés reputábala como la mejor que conocía, permitiendo en la mezcla una mayor dosificación de arenas, con la consiguiente economía; después de la expulsión abastecieron de cal empresarios particulares con tanta baja en la calidad que debieron variarse las proporciones en sentido inverso "por no ser pura la cal o con mucha parte therrea" (C. G. 851).

⁴⁰ AGL. Lima 639. Cit. José Cruces Pozo: *Cualidades Militares de Amat*. Anuario de Estudios Americanos IX, Sevilla 1952, 328. Alusiones al rigor empleado por el mismo Virrey en la expulsión en el *Drama de los palanganas Venterano y Bisoño* RCHHyG. V. 86, pp. 284-5 y nota 34.